

EDICTO.- Ante el Tercer Juzgado Especializado de Familia de Huamanga, que despacha la señora Juez Rocío Calle Vargas y la Secretaria Judicial Gabriela Aguilar Palomino, en Expediente N° 01508-2018-FT-03, en los seguidos a favor de la menor Yhandira Shiomayra Quispe Pérez, en materia de Abandono Material, Peligro Moral Y Maltratos, Resuelve: ABRIR INVESTIGACIÓN TUTELAR POR DESPROTECCIÓN FAMILIAR a favor de la menor Yhandira Shiomayra Quispe Pérez, en consecuencia; se dispone como medida de protección que sea albergada provisionalmente en un CAR; además se realice entrevista a la menor y progenitores el día miércoles nueve de mayo a horas diez de la mañana de año en curso, sito: Av. Los Pinos Mz "H" Lote 13; debiendo agotar los medios necesarios para la notificación- firmado por la señora jueza de lo que doy fe